La familia del licenciado D. Diego de Ribera

Fundador del Colegio de Santiago

En su interesante opúsculo «Una fundación granadina», dice el ilustrado profesor de la Facultad de Derecho, don Francisco Martínez Lumbreras, lo que sigue: «Durante la segunda mitad del siglo XVI y los primeros años del XVII sirvió en Granada don Diego de Ribera. Oriundo de noble familia, cuya residencia trasladó a Granada desde Córdoba su padre García Sánchez de Ribera, supo a imitación de éste, remorar los bélicos blasones de sus antepasados con los, no por incruentos menos gloriosos, ganados en las nobles lides del Foro, en donde se destacó tanto su figura, que fué, al decir de uno de sus contemporáneos (1), «uno de los más grandes abogados que hubo en esta Chancillería y aun en toda Castilla». Dióle la abogacía cuantiosos recursos pecuniarios que le permitieron sostener el decoro de su linaje y posición personal, realzada casi al final de su vida con el oficio de Veinticuatro de la ciudad de Granada, (2), alternando con sus más cucumbrados contemporáneos; pues tuvo a imitación de ellos, caballos, coches y esclavos, alhajó magníficamente su casa (3), y previno sepultura para sí y para su esposa en la capilla comprada a los monjes del Convento de San Jerónimo».

Estuvo casado don Diego de Ribera con doña María Castellón y Carvajal, hija legítima del Escribano mayor del Cabildo de Granada Pedro de Castellón y de doña María Ruiz de Carvajal Aranda y Padilla, su mujer, hermana de Juan de Mallorca el menor, Jurado de la propia ciudad, por ser hijos los dos de Juan de Mallorca el viejo y de doña Francisca Ruiz de Carvajal; el cual Jurado Juan de Mallorca contrajo matrimonio con doña María de Ribera y Padilla, una de las hermanas del

(1) El Teniente de Corregidor Manuel Ruiz Aguado, al declarar en la información pública que precedió a la fundación del Colegio de Santiago.

(2) Lo compró en 1613 a Antonio Puertocarrero.

(3) Sita en la calle de San Jerónimo.

referido Licenciado, como doña Leonor de Ribera, pues los tres fueron habidos del matrimonio que celebró el precitado García Sánchez de Ribera con doña María de Ribas.

De la unión de Juan de Mallorca y doña María de Ribera nació doña Luisa de Padilla, que al fallecimiento de sus padres tuvo por tutor durante su menor edad a su tío el Ldo. don Diego, y que habiendo casado con el Doctor Baltasar Franco de Sarabia procreó a Juan Franco de Sarabia, marido de doña Luísa de Guzmán y Valderramas, de quienes fueron hijos don Juan, don Pedro, doña Juana de Sarabia y Guzmán, mujer del regidor de Baza Luis de Cisneros Palomares y doña Andrea Luisa de Sarabia, que estuvo casada con don Alonso Pérez Pelayo, Receptor de la Real Chancillería de Granada.

Hijo de don Diego de Cisneros, Regidor perpétuo de Baza y de doña Jerónima de Palomares, fué don Luis Franco de Cisneros, que a fines del siglo XVII adujo los derechos de que se creía asistido como nieto que fué, por la línea paterna, del Escribano de Granada don Melchor Pérez de Cisneros y de doña Luisa de Ontiveros su mujer, para suceder en el vínculo mayorazgo fundado en Nápoles el año de 1570 por Martín Pérez, Jefe de la Cámara del Excmo. Sr. Duque de Alcalá y Marqués de Tarifa; pues fueron sus bisabuelos el Capitán Juan Pérez de Cisneros y doña María de Ribera, su mujer, hijo legítimo y natural el primero, como el caballero Veinticuatro de Granada Baltasar de Torres, de Antón Pérez, hermano del fundador, y de Inés Ortiz de Torres, su mujer, hija de dichos don Melchor Pérez de Cisneros y doña Luisa de Ontiveros fué doña María de Cisneros, la cual tuvo de su matrimonio con don Juan Agustín de León, vecino de Granada en la Colación de San Juan de los Reyes, a doña María de León y Cisneros, mujer del Escribano de Cámara de la Real Chancillería don Juan Manuel de Jorquera y Ribera, y a don Melchor de León y Cisneros, casado en primeras nupcias con doña Inés Alvarez del Pulgar, y en segundas con doña Lucía Martín de Huete y Escudero, hija del Alcalde de Gabia Diego Martín de Huete y de doña María de Escudero y Guzmán su mujer; hallándose justificado en expediente que en el archivo de dicha Real Chancilleria existe, que tanto el expresado don Melchor de León, como los hijos que hubo de su segunda mujer, Juan, Diego y Manuel, estaban inscritos en los padrones como nobles e hijosdalgo notorios, por virtud de haberlo sido sus abuelos y ascendientes, conforme a ejecutoria. (1).

En cuanto al Don Juan Manuel de Jorquera, Escribano de Cámara hasta 1722, en que murió y se dió sepultura a su cadáver en el Convento

(1) Legajo 417.—Número 18.

de la Victoria, hijo del Receptor de la Chancillería Don Francisco de Jorquera, casi pudiera asegurarse que era deudo muy próximo del notable escritor Francisco Henríquez de Jorquera, si por acaso no fueran este y el Receptor una misma persona, como parece demostrarlo la circunstancia de haber sido inhumados los restos del Don Juan Manuel en la Victoria, donde según expresa en sus curiosísimos «Anales de Granada» el mismo Henríquez de Jorquera, tenía este derecho a un enterramiento; y porque siendo todavía caprichoso en el siglo XVII y principios del el XVIII uso de los apellidos, bien pudo usar por cualquier motivo el de Ribera dicho Don Juan Manuel, y no el de Espinosa, que le correspondiese como nieto de Tomás de Espinosa (1) nieto del analista.

Sea de ello lo que quiera, sí es lo cierto que el Don Juan Manuel de Jorquera, a nombre de la expresada su mujer, tomó parte también en el pleito que sobre mejor derecho y posesión de los bienes del referido vínculo y mayorazgo se promovió en Granada, la Zubia e Iznalloz el año de 1679, por muerte de la última poseedora; y en el que fueron parte Doña Isabel Fernández de Córdoba, mujer de Don Luis Maza de Mendoza Montalvo Veinticuatro de Granada y Regidor de Segovia, Señor de Salenquillo y de los mayorazgos de sus padres y abuelos, Caballero de la Orden de Alcántara; Doña Inés Fernández de Córdoba, Monja profesa en el Convento de la Concepción, y Don Alfonso Carnero, Caballero del Hábito de Calatrava.

El Jorquera en sus alegaciones expresó, que dicha Doña María de León y Cisneros, su mujer, era tercera nieta de Antón Pérez, segundo llamado después de la línea de Baltasar de Torres su hermano, el cual no había dejado sucesión, y por ello le correspondían los bienes vinculados y amayorazgados, todo lo cual constaba de las fes de bautismos y desposorios que legalizados presentaba, así como del testamento de Inés de Ortiz y de Torres, en la que ésta dejó por sus herederos a sus legítimos hijos y de su matrimonio con Antón Pérez, Doña Luisa de Torres, mujer del Licenciado Mardones, ex-oidor del Consejo de la Contaduría mayor de S. M.; Doña Elvira de Torres, mujer del Licenciado Ostos de Zayas; el Licenciado Melchor Pérez de Torres, Veinticuatro de Granada; Baltasar de Torres; el Capitán Juan Pérez de Cisneros, del que la Doña María de León traía causa; y Doña Ana de Torres.

A su vez expresó Doña Inés Fernández de Córdoba, que por muerte del Baltasar de Torres, habían sucedido en el mayorazgo su hijo Martín Pérez de Torres y su nieto Don Baltasar de Torres y Mendoza, Caballero

(1) Véase el interesantísimo y meritorio informe acerca del manuscrito «Los anales de Granada» del ilustre escritor Don Francisco de Paula Valladar, pág. 60.

de la Orden de Santiago y Veinticuatro de Granada; y por no haber tenido sucesión el último, pasó a Don Juan Fernández de Córdoba, Caballero de Calatrava, marido de Doña Isabel de León y Mazas, hijo legítimo y de legítimo matrimonio nacido de Doña Inés de Torres, hija del Baltasar de Torres y de Doña Catalina de Quesada, su mujer, a quien había sucedido Don Diego Fernández de Córdoba su hijo, hermano de la Doña Inés, y luego la citada su hija Doña Isabel Fernández de Córdoba, mujer que fué del Don Luis Mora de Mendoza.

Había nacido este último de la unión de Don Juan Maza de Mendoza y de Doña Inés de Montalvo, hija mayor de Gome de Montalvo y Figueroa, Caballero de la Orden de Santiago, Alguacil mayor de la Chancillería y de la Inquisición de Granada, de Doña Maria Arévalo de Suaro, su mujer y prima hermana; y el Don Juan de Maza, su padre, de Don Alfonso Maza y de Doña Leonor de Maza, primos hermanos, Señor del Mayorazgo de su padre, aquel; nieto de Don Alonso Maza, Caballero de la Orden de Santiago, Alguacil mayor de la Chancillería de Granada, y de Doña Francisca de Mendoza; biznieto de D. Luis Maza, Alguacil mayor de dicha Chancilleria, y de Doña Leonor de Granada Venegas, hermana de Don Pedro, II Señor de Campotéjar.

Pero D. Alonso Carnero justificó que era hijo de D. Antonio Carnero, Caballero del Hábito de Calatrava, y de Doña Antonia María de Mata, su mujer, vecinos que habían sido de Gabia la Grande, donde fué bautizado su hijo Antonio; nieto de Doña Inés de Torres y de Don Alonso Carnero, su marido; y segundo nieto del Licenciado Melchor Pérez de Torres, hermano del fundador; y en este concepto, por haber muerto Doña Inés Fernández de Córdoba en el Convento de la Concepción, se transfirió la posesión civil y natural del Mayorazgo al Don Alonso Carnero.

Hicieron agregaciones a ese mismo vínculo el Antón Pérez de Torres, Baltasar de Torres y Doña Inés Ostos de Zayas; y unido luego a otros, hubo de poseerlo Don Antonio Carnero y Mata, Gobernador de la Paz en el Reino del Perú, hermano del citado Don Alonso, marido de Doña Petronila de Guzmán y Esquivel, Señora del Mayorazgo de esta casa en Salamanca, hija de D. Diego de Guzmán, Caballero de la Orden de Calatrava.

Procrearon dichos Don Antonio y Doña Petronila a D. Antonio Carnero de Guzmán, Marqués de San Antonio de Mira el Río, Veinticuatro de Granada, Señor de Colmenar de Arroyo y Patrón del Monasterio de Guisando, marido de Doña Ana Camcia Sanquineto Ortiz de Zayas Ribadenéira y Herrera, patrona de la Capilla de San José de Toledo y poseedora de los mayorazgos correspondientes a los expresados apellidos, y a Don Alonso de Carnero y Guzmán, Capitán de las Reales guar-

dias de Infantería española, marido de Doña María Rita de León y Luna, en la que procreó a Doña María Antonia Carnero de León y Luna Ruiz de Velasco, sordomuda, inmediata sucesora a los mayorazgos paternos que luego poseyó su primo Don Alonso, en tanto que en los maternos sucedió el Conde de Noblejas, como nieto de uno de los primeros abuelos de la Doña Maria Antonia Carnero.

Hijo único de los mencionados Don Antonio y D.ª Ana fué Don Alonso Carnero y Canicio, que sucedió en el título de Marqués de San Antonio y fué además Vizconde de Valdelobo, Maestrante de Granada y Capitán del Regimiento provincial de Milicias, el cual contrajo matrimonio con Doña Francisca Beltrán de Caicedo, hija de los Marqueses de este título, heredero y poseedor también entre los referidos mayorazgos de uno que había fundado en Madrid su tío Don Alonso Carnero y Zárate, del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. y su Secretario de Estado, padre del anterior, al fallecimiento de su primo Don Joaquín de Sobremonte y Carnero, Conde de Villafranca de Gaitan, Comendador de Espanagosa en la Orden de Alcántara, Gentil hombre de Cámara de S. M. y Conductor de Embajadores, anterior poseedor, hijo legítimo de Doña Juana Carnero y Zárate y de Don Gaspar de Sobremonte y Rebolledo, Caballero de Santiago y Caballerizo del Rey Don Felipe IV; todo ello según referencia que se hace en otro pleito, sobre alimentos, de la Doña María Antonia Carnero, y mucho más por extenso en la Historia que imprimió en Granada Don Juan Francisco Pérez de Herrasti, con varias genealogías de este reino, «de la Casa de Pérez de Herrasti».

El antecitado Don Juan Agustín de León, marido de Doña María de Cisneros, fué hijo legítimo de Diego García Benzalafé y de Doña Luisa de León; nieto de Juan de Benzalafé, vecino y hacendado de Alfacar, el cual obtuvo en el año de 1582 Real carta ejecutoria en pleito sobre su nobleza; cuyo estado y posesión de hidalguía gozaron sus descendientes y sucesores Don Melchor de León y los hijos de éste, habidos de su matrimonio con Doña Lucía Martín de Huete, Don Juan, Don Diego y Don Manuel de León y Cisneros, «con notas de nobles y alistados en la nobleza, ya que en 1706 pertrechados de armas y municiones salieron al servicio de S. M., a su propia costa, y como hijosdalgos notorios de sangre habidos, tenidos y reputados por tales, sin cosa en contrario.»

Hijos legítimos de Diego López de Ribas fueron, además de Doña María de Ribas, madre del Licenciado Don Diego de Ribera, Doña Beatriz, Doña Catalina, Doña Isabel, monja profesa en el Convento de Santi Espíritu, de Granada, Cosme, Alonso, Francisco y García de Ribas; y al otorgar su testamento dicha Doña Beatriz, que estuvo casada con Luis de Cueva, dispuso su entierro en la Capilla del Monasterio de San

Francisco de Granada, en la sepultura donde estaban enterrados sus padres; y fundó capilla y patronato en la Iglesia de Gabia; dejando legados a sus sobrinos Doña Luisa y Doña Melchora de Alcócer, hijas de su hermana Doña Catalina de Ribas; a Doña María de Ribas, hija de su hermano Alonso de Ribas, a Doña Isabel y Doña Leonor de Ribas; a los hijos de su hermano García de Ribas; a los hijos de Doña Leonor de Ribas, su sobrina, mujer de Pedro de Mesa.

Estuvo casado Francisco de Ribas y de Frías, tío carnal del insigne fundador Don Diego, con Doña Leonor de Córdoba, hija natural y legítima de Hernando Díaz de Córdoba, Procurador de la Real Chancillería, y de esta unión nacieron la precitada Doña Leonor de Ribas, mujer de Luis Oregorio de Soto, vecino de Granada, hijo del Licenciado Alonso de Carmona y hermano del Licenciado Pedro de Carmona; Don Fernando de Ribas, marido de su prima hermana Doña Leonor de Ribera, vecinos de Gabia, que obtuvieron en 1611 la oportuna dispensa, pues los padres de la desposada eran Francisco de Ribera, Escribano del Número y Concejo de Gabia, y Doña María de Córdoba; vecinos de Otura, hermana la última de la madre del contrayente Doña Leonor de Córdoba; y Diego de Ribas, que casó en Granada con Doña Isabel de Tapia y Megía, hija de Don Antonio de Tapia y Vargas y nieto del Escribano Rodrigo de Tapia, marido de Doña Isabel de la Torre y primo del Licenciado Ribera, deudos de Don Alonso de Tapia, beneficiado de la Alhambra, que en 1634, con licencia del Cura del Sagrario, veló en Gabia a su hermano el Caballero Veinticuatro Don Antonio de Tapia con Doña María de Salinas, siendo compadre Don Gonzalo Chacón, Conde de Casas Rubias, y Doña Ana de Castro y Egas, hija política de Don Diego de Ribera y de Doña María Castellón, su mujer, por estar casada, según luego ha de verse, con el Veinticuatro Don García de Ribera, los cuales Diego de Ribas y Doña Isabel de Tapia procrearon a Pedro de Ribas, que a los 18 años marchó a Indias y murió sin sucesión, y que antes de emprender su viaje otorgó su testamento e instituyó por sus únicos y universales herederos a sus primos hermanos, hijos de su tío y curador el nombrado Don Fernando de Ribas; que lo fueron: Don Isabel, Doña Beatriz, Doña Leonor y Doña Agustina.

Don Gabriel de Ribas contrajo matrimonio en 1651 con Doña María de Mérida y de Luque, hija de Juan de Mérida, Familiar del Santo Oficio de Granada, y de Doña Ursula de Luque y Saitan. su mujer; hija ésta de Juan Borrego de Luque y de Doña María Saitan Pulido (1); y procrearou

(1) Véase el artículo «Serrano de Luque», publicado en el número 1.° y 2.°—Año V de esta Revista.

Don Gabriel y Doña María, a Gregoria de Ribas, Religioso de la Orden de Santo Domingo; al Licenciado Don Fernando López de Ribas, que llegó a ser del Consejo de S. M., y su Oidor en la Real Audiencia y Chancillería de la ciudad de San Francisco de Luito, en el reino del Perú, Colegial de San Bartolomé y Santiago, por ser pariente del referido fundador, a quien apadrinaron en la villa de Gabia los vecinos de Granada Don José de Cobaleda y Doña Isabel de Tapia, su mujer; y Doña Antonia Marcela de Ribas, que estuvo casada con Don Manuel Donaire Navarrete, vecino de Cúllar de la Vega, la que recibió dote para su casamiento del patronato de Ribera, observándose en el expediente respectivo, que con otros existe en el Archivo del mismo Colegio, que comparecieron a declarar en él como testigos, Doña Isabel de Ribas, viuda del Escribano Gregorio de Arriola, prima hermana de Don Diego de Ribera, y el Licenciado y Presbítero Don Alonso de Luque, Beneficiado de Gabia, siendo Gobernador de dicha villa Don Diego Ponce de León, y Escribano Sebastián de Arroyo.

En 1689 vecino de Granada y residente en Gabia la Grande el antedicho Licenciado y Oidor Don Fernando López de Ribas; y al disponer de sus bienes por testamento, dejó por usufructuario de los mismos al Don Gabriel, su padre, y después de los días de éste, a su sobrina Doña María Donaire, si profesara y tomase el hábito de monja en el convento que eligiese; y por heredero universal, en usufructo y propiedad, a Don Gabriel Donaire y de Ribas, hijo de la expresada Doña Antonia Marcela y de Don Manuel Donaire.

De Cosme de Ribas fué hija Doña Isabel de Ribas, mujer de Pedro de Mesa, de quienes se hace mención anteriormente; y al formalizar sus disposiciones testamentarias, ya viudo, dicho Pedro de Mesa dispuso el entierro de su cadáver en la sepultura de su propiedad, junto al púlpito, en la Iglesia parroquial de Gabia, y manifestó que había aportado a su matrimonio 600 ducados y que tenía constituída obligación por los bienes que la expresada su mujer había aportado igualmente a la sociedad conyugal. Que dejaba por sus hijos y herederos, habidos de su matrimonio a Doña Marina de Mesa, que estaba ausente en ignorado paradero; Doña María de Mesa, mujer de Juan Bernabé, viudo de Doña María Maldonado; Doña Josefa de Mesa y Doña Ana de Mesa, a los que tenía entregados bienes por distintos conceptos; y que designaba por sus albaceas testamentarios al José Garrido Quiroga, su yerno, y a Fernando de Ribas.

Tuvo José Garrido de su enlace con Doña María de Mesa, a sus hijos el Licenciado Pedro de Mesa Garrido, Doña Luisa, Doña Ana y Doña Isabel Garrido, y esta última, Carmelita Descalza en el Convento de Beas

de Segura, desde el año de 1655; y la segunda, por razón de su casamiento, percibieron el dote de 500 ducados cada uno como próximos parientes de Don Diego de Ribera, de los bienes de su patronato; de igual modo que Doña Jacinta y Doña María de Ribera, monjas en el de Santa María de los Angeles de Granada, hijas de Diego de Ribera y de Doña Beatriz de Salazar, y que Doña María Ribera de la Puerta, profesa en el Monasterio del Carmen del Calzado, hija de María de Ribera de la Puerta y de Pedro Hernández de Torres, vecinos de Albolote; por Diego de Ribera, marido de Doña Beatriz de Salazar, y Alonso de Ribera, que casó en Santafé con Mariana de la Puerta, de la que hubo a María Ribera de la Puerta, mujer del Pedro Hernández de Torres, fueron hijos, como el Jurado Damián de Ribera, del Jurado y Escribano de Granada Alonso de Ribera, primo del Licenciado y Veinticuatro Don Diego, y marido de Beatriz Alonso.

Resulta acreditado por el testamento que Doña María de Salazar otorgó en 1632, que fueron sobrinos de la misma, su legataria, heredera y albacea, respectivamente Doña María Pulido de Mesa, mujer de Pedro de Martos, Doña Ana de Mesa, hija de los precitados Pedro de Mesa y Doña Isabel de Ribas, y Francisco Pulido, vecino de Granada; y si esto patentiza que la Doña María de Salazar perteneció a la misma familia de que nos venimos ocupando, no es aventurado suponer que también tuviera parentesco inmediato con Doña María de Salazar, mujer del Caballero Veinticuatro Don Alonso de Luque.

En el archivo especial de Cancillería de la Audiencia de Granada, se guarda otra ejecutoria sobre hidalguía de los Riberas, apedimento del Damián ya dicho, donde se expresa, según anteriormente queda consignado, que este fué hijo del Jurado Alonso de Ribera, habido de su legítima mujer Doña Cristobalina González; nieto de Luis de Ribera y de Doña Catalina Gutiérrez; y biznieto de Alonso Rodríguez Montañez, Alguacil mayor que fué de la Alhambra, y de Doña Isabel de Rubio, su mujer. Que todos ellos fueron nobles e hijosdalgo notorios, a quienes hicieron grandes mercedes, como a tales, los marqueses de Mondéjar, Condes de Tendilla, Alcaides de la Fortaleza de la Alhambra, teniendo caballos y criados. Que el Alonso Rodríguez, además de Alguacil mayor de la Alhambra, fué una de las cien lanzas de la guarnición del expresado Conde de Tendilla; y que el Luis de Ribera fué Escribano público de la Alhambra, porque los Reyes Católicos hicieron merced de ese oficio, que en aquel tiempo no se daba ni se dió más que a los hijosdalgos notorios, a Gonzalo de Ribera su ascendiente.

Por esta ejecutoria queda también justificado la hidalguía del ilustre abogado granadino y Veinticuatro fundador de Santiago, por el apellido

de Ribera; y bien pudo referirse a ella en su testamento de 1611, al declarar que había obienido ejecutoria de nobleza, por haberla gozado sus padres, abuelos y ascendientes.

De su matrimonio con Doña María Castellón, tuvo Don Diego de Ribera a sus hijos: Doña María, que se casó con Don Luis Beltrán de Caicedo, Veinticuatro de Granada, hijo del Capitán Pedro Maldonado de Caicedo y Baeza; Don García de Ribera, Caballerizo de S. M. la Reina y Capitán de Milicias, también Veinticuatro y Comisario de Infantería, que se distinguió notablemente, no solo en arriesgadas empresas contra los piratas berberiscos, sino equipando y manteniendo a su costa dos compañías que levantaron las ciudades de Ubeda, Baeza y Cazorla, y que después de haber permanecido en Nápoles durante tres años al lado del virrey, casó con Doña Ana de Castro y Egos, hija legítima del Licenciado Fernando de Castro y de Doña Isabel Gutiérrez, su mujer, vecinos que fueron de lo villa de Almagro, sobrina del Ilustrísimo Señor Obispo de Guadix Don Juan Orozco Cobarrubias, quienes constituyeron a su favor, mediante escritura pública, dote de 7.000 ducados para su matrimonio, obligando unas casas principales en Almagro, fronteras a la iglesia de San Bartolomé, otras en Toledo, una cruz pectoral de oro, guarnecida de diamantes de láminas, y una pluma de oro; Don Diego de Ribera, marido de Doña Isabel Guirado, vecino de Albolote, Alcalde Mayor que fué de la Puente de Don Gonzalo y Veinticuatro de Granada, de quienes procedió Bernabela de Ribera, esposa de Salvador de Huete; Fray Pedro de Santa María, Prior del Convento de los Santos Mártires de Carmelitos Descalzos de la propia ciudad de Granada «que mereció mucho por sus muchas prendas y religión»; Don Prancisco, de la Compañía de Jesús, Reverendo Padre Rector del Colegio de San Pablo; y últimamente, Don Jerónimo de Ribera y Castellón, también Presbítero; entre los cuales, al fallecimiento de su padre, hubo de practicarse la partición de sus bienes, habiendo representado en tales operaciones a Doña María, que ya había muerto, su hija Doña Tomasina de Caicedo, monja novicia en el Convento de Santa Paula, donde también a poco falleció, en 1615.

Doña María de Ribera y Castellón, al pasar a mejor vida, en 1606 tenía conferido poder al expresado su marido Don Luis Beltrán de Caicedo, para que en su nombre otorgase testamento; y de su enlace dejó a sus hijos Don Pedro, Don Diego y dicha Doña Tomasina de Caicedo y Ribera; pero muerta Doña María, casó segunda vez Don Luis de Caicedo y tuvo de Doña Dorotea de Valdivia, su nueva consorte, a su hijo Don Rodrigo de Caicedo, y al fundar vínculo y mayorazgo en la escritura de su testamento, en 1610, a favor de los hijos y sucesoees legítimos de sus primeras nupcias, nombrando tutor y curador de aquéllos a Don Diego

de Ribera, abuelo materno de los mismos, para en el caso de que falleciesen, como así sucedió, sin dejar sucesión, dispuso que pasara el mayorazgo a los hijos y sucesores legítimos de sus segundas bodas; y por tal motivo, pasó, en efecto, y se transfirió la posesión al Don Rodrigo de Caicedo.

Procedían los Caicedo de Granada de la casa solariega y Torreblanca de los Señores de Caicedo, en la provincia de Alava, y fué tronco de ellos Geston Beltrán de Caicedo, el que hubo de su mujer María de Rojas y Ponce de Cabrera, a Don Martín Beltrán de Caicedo, Veinticuatro de Granada, que casó en primeras nupcias con Juana Bautista, y en segundas con Doña Lucía Maldonado; y procreó en esta última a otro Don Martín y a Don Luis Beltrán de Caicedo y al Capitán Pedro Maldonado de Caicedo, los tres igualmente Veinticuatros de dicha ciudad, que casaron respectivamente: el Don Martín, con Doña Catalina Ruiz de Baeza, su primera mujer, y en segundas bodas con Doña María de Solís, hija de Don Antonio de Solís y de Doña María Durán de Lara; el Don Luis, con Doña Mariana Maldonado y Benavides; y el Capitán Pedro Maldonado, que también dos veces contrajo matrimonio, la primera con Doña Catalina de Luján y con Doña Quiteria de Baeza y de Haro, la segunda.

Eran primos de Don Diego de Arenzana, Alcaide de la Alcazaba granadina, que falleció en 1617 según expresa un libro parroquial de Santa María de la Alhambra, el cual fundó vínculo a cuya posesión llamó a los hijos de su prima Doña Inés de Alanís, en primer término; luego, a los del Don Martín Beltrán de Caicedo; y en su defecto, a los de Doña Laurencia su tía, vecinos de Madrid. Y dicho Don Martín Beltrán, que así mismo fundó mayorazgo en 1605, y que sostuvo pleito, hasta obtener ejecutoria, acerca de su hidalguía y nobleza, a quien debió Granada la capilla de la parroquia de San Andrés de planta ochavada, que luego se llamó de los Caicedo, y que mandó edificar en cumplimiento de lo ordenado por su padre político Don Pedro de Solís al instituir otro mayorazgo, para que se colocasen en ella las reliquias y banderas que al regresar de la guerra de Flandes había traído el Solís, siendo famoso entre las primeras el relicario donde se contenía un hueso de Santa Ursula y que guardado bajo dos llaves, una de ellas siempre estaba en poder de la casa de Caicedo, capilla que, como el resto de la expresada Iglesia, fué consumida por el voraz incendio ocurrido en el mes de Agosto de 1818; de su segunda esposa, Doña María Solís, dejó a sus hijos Don Luis, Don Jorge, Doña Magdalena, Doña Juana y Doña Lucrecia; y como primogénito el Don Luis, en posesión de los heredamientos y del señorío de la Casa de Caicedo, Caballero Veinticuatro, decano y primer Marqués de Caicedo; desde 1712, fué marido de Doña Melchora de Rueda y

Guevara, hermana de Don Alvaro Matías de Rueda, también Veinticuatro, hijos de Don Diego de Rueda y Guevara y de Doña María de Leiva su mujer, fundadores de nuevos mayorazgoz, como el Don Alonso, a favor de los hijos de Doña Melchora.

En esta procreó su marido, el Marqués de Caicedo, a Don Agustín Beltrán de Caicedo Rueda, Caballero de Alcántara y heredero del título, que de su casamiento con Doña Jacinta Berdugo Guardiola Guzmán tuvo a sus hijos Don Luis, Don Manuel, Don Juan, Don Miguel, Doña Paula, Doña Rosa y Doña María Antonia, las dos últimas religiosas en el Convento de Nuestra Señora del Carmen, y pensionada Doña Rosa en 1741 para su ingreso en él, como pariente del Licenciado Don Diego de Ribera. Fué tercer marqués de Caicedo y maestrante de Granada, Don Luis Beltrán de Caicedo y Berdugo; y sucesor de éste, su hijo primogénito Don Agustín Beltrán de Caicedo Solís Rueda Coronado Vargas Nicuesa.

Contrajo matrimonio Don Jorge de Caicedo y Solís con Doña María de Biedma Aróstegui, hija del Veinticuatro Don Melchor de Biedma; y de su unión nacieron Don Melchor, Don Juan y Doña Manuela. Y así como Don Martín Beltrán de Caicedo tuvo la tutela de sus sobrinos, hijos de su hermano Luis y de Doña Mariana Maldonado, Don Juan, que luego sucedió en el mayorazgo fundado por su padre, Doña Antonia, Doña María y Don Manuel, habiendo sobrevenido la muerte del Don Martín cuando aún eran menores de edad sus hijos Don Luis y Don Jorge; éstos también estuvieron sometidos a tutela, que hubo de confiarse al Alguacil mayor de Granada Pedro Martínez de Mora. Un hijo natural que se llamó Don Francisco Beltrán de Caicedo, tuvo de Elvira Ruiz Don Martín Beltrán, antes de celebrar sus desposorios con Doña Catalina Ruíz de Baeza.

Cierto libro de Apeo, y su copia, que se conservan en la Delegación de Hacienda de Granada y en la Casa capitular de Gabia la Grande, respectivamente, dan testimonio de que al llevarse a cabo el repartimiento de los bienes de dicho pueblo para su repoblación, con motivo de la rebelión y expulsión de los moriscos, fueron excluídos y respetados, como de cristianos viejos, los de Miguel Ruiz de Baeza, Veinticuatro de Granada, y los que tenían en aquél lugar los herederos de Francisco Gallego, vecinos de la misma capital, y Don García López Ponce de León y su hermana Doña Mariana. Por lo cual, figuran entre los más distinguidos primeros pobladores y vecinos de Gabia: Don Fadrique del Burgo, marido de Doña María de Villalta y en segundo matrimonio de Doña Francisca de Mendoza, hijo de Don Federico del Burgo y de Doña Catatalina Carrasco, dos veces casada, puesto que aparece inscrita en la expresada copia, como viuda del Veinticuatro Miguel Ruiz de Baeza; otro

Miguel Ruiz de Baeza y Antonio Ruiz de Baeza Pertíñez, de la misma esclarecida casa que el anterior y seguramente sus inmediatos deudos; el primero casado con Luisa de Molina, sin duda próxima parienta del Escribano de Gabia Pedro López de Molina, marido de Doña María del Pulgar, y el segundo, marido de Catalina Rodríguez Bueno, hija del Regidor Martín Bueno y de María Duque, su mujer, y nieta de Juan Duque, uno de los primeros que ejercieron el cargo de Alcalde, a fines del siglo XVI, en la nombrada villa, los cuales Antonio Ruiz de Baeza y Catalina su mujer, fueron progenitores de dilatada descendencia, que aún conserva, por varones y por hembra, en Gabia y otros puntos, la legítima sucesión de su linaje; Don Francisco Gallegos, marido de Doña Casilda de Flores, que en 1637 se alistó con otros para el servicio de S. M., como caballero hijosdalgo, con sus armas, caballos y personas; y últimamente, Don Baltasar de Ribera y Heredia y Doña Mayor Ponce de León, su mujer, hija ésta del anteriormente citado Don García López Ponce de León y de Doña María de Guzmán y Ponce de León, su esposa, y aquél, de Doña Francisca de Ribera y del Licenciado Pedrosa, Caballero de Santiago y del Consejo de S. M., cuya filiación pudiera coincidir con la de Hernando de Pedrosa, Alcaide que fué del Castillo de Torres Bermejas, así como el origen preclaro de su legítima mujer la Doña Francisca de Ribera, en el antiguo e ilustre solar de Ribera que es objeto especial de nuestra atención, ha de encontrarse.

Ya se ha dicho que era por entonces Escribano del Número y Concejo de Gabia Francisco de Ribera, padre de Doña Leonor de Ribera, la que casó con su primo Don Fernando de Ribas, que era primo también del Licenciado y Veinticuatro Don Diego de Ribera; del cual Francisco de Ribera y de su mujer Doña María de Córdoba, fueron hijos además Pedro de Ribera, vecino de Otura, Diego y Hernando de Ribera y Doña Lucía de Ribera, vecina de Granada. No siendo de omitir a este propósito como dato interesante y expresivo, que aunque las armas del fundador Don Diego fueron las que campean en uno de los escudos sobre la portada de piedra del Colegio, o sean las tres bandas verdes en campo de oro, y sobre ellos la cruz roja flordelisada del Hábito de Santiago, que en uno de los objetos de plata heredados por Don García de Ribera a la muerte de su padre, estaban grabadas las armas de los de Córdoba; y que en Otura, donde radicaban varias de las fincas del mayorazgo fundado por Ribera, residían entre otros de sus próximos parientes, García de Ribas y algunos de los hijos y descendientes del mencionado Procurador de la Real Chancillería Hernando Díaz de Córdoba.

Siendo vecinos de Gabia dichos Don Baltasar de Ribera y Heredia y Doña Mayor Ponce de León, tuvieron a su hijo Don José de Ribera y

Ponce de León; y de éste fueron hijos legítimos Don Francisco de Ribera Ponce de León y Guzmán, poseedor de los mayorazgos que fundaron sus terceros abuelos el Licenciado Hernándo López del Castillo, también llamado Hernando de Chinchilla, y Don Diego Pérez de Guzmán Ponce de León, el primero con bienes de su pertenencia en Granada y Gabia y el segundo de Granada y Antequera; Don Baltasar de Ribera, marido de Doña Catalina Dávila; Doña Isabel, mujer de Don Mateo Fernández de Rebolledo; Doña Mayor de Ribera Ponce de León y Guzmán, y Doña Ana de Guzmán, mujer del Licenciado Don José de Medrano, Alcaide de la Chancillería de Valladolid y del Consejo de S. M.

Otros hijos procrearon los referidos Don Tomás López Ponce de León y Doña María de Guzmán, que fueron: Don Diego Ponce de León, sucesor en el mayorazgo de su abuelo paterno Hernando López del Castillo y que murió en la guerra de Italia, en el campo del Duque de Saboya, sin dejar sucesión; Doña Elvira, monja profesa en el Convento de Santa Catalina de Zafra; Fray Fernando de Granada, de la Orden de San Jerónimo y Caballero de San Juan, que se llamó en el siglo Don Fernando Ponce de León; y Don Sebastián, que murió sin tomar estado.

Llamó a la sucesión del vínculo el Licenciado López del Castillo; en primer término, a su hijo legítimo Don García López Ponce de León, marido de Doña María de Ayala, hija también del fundador; y por falta de descendientes de uno y otro, a su hermana Doña Catalina de Chinchilla; a Doña Francisca, hija de su hermano Francisco, y a sus hijos, y a Doña Gabriela de la Vega, hija de Doña Isabel, que fué hermana del Hernán López, como lo fueron igualmente Francisco García de Chinchilla y Sancho de Chinchilla. Por carga de su fundación dejó una memoria de treinta misas al año, a razón de cuatro reales cada una, para que se celebrasen en su capilla y entierro de la Iglesia parroquial de Gabia, «arriba de las gradas en la capilla mayor, al lado de la Epístola»; y dispuso que sus hijos fuesen obedientes y sujetos a su madre Doña Mayor de Ayala, y «que la mirasen y sirviesen, ya que Dios se la dió tan buena e tan honrada e de tanto linaje». Entre los bienes del mayorazgo, constituído en el testamento que otorgó en Granada el año de 1531, figuraba «una casa principal de la villa de Gabia, con su huerto y palomar, que nunca se arrendaba, por respeto a los muchos privilegios que la dejaron concedidos los señores Reyes Católicos».

A su vez, el fundador del otro mayorazgo Don Diego Pérez de Guzmán y Ponce de León, hijo de Don Pedro Ponce de León el Galán y de Doña Beatriz de la Cueva y Villalobos, vecinos de Sevilla, marido de la Doña María de Guzmán y Ponce de León, dispuso su entierro en la Iglesia de San Sebastián de Antequera, dentro de la Capilla mayor, «en la

parte y lugar donde se dice la epístola»; y que se labrase allí una capilla y se pusieran a la entrada de ella, a mano derecha, las armas de los Guzmanes, y a la izquierda la de los Ponce de León, y además las armas de la Cueva y Villalobos, que eran las de su madre. Hizo una donación importante a favor de Doña Juana de Añasco y un legado a su sobrina Doña Ana Ponce de León, hija de su hermano Don Pedro, Regidor de Ronda, y declaró que era en deber determinada cantidad al Señor Marqués de Ardoles. que era su primo hermano.

Ocurrió luego, que Don García López Ponce de León cedió, con facultad Real, a los padres de San Agustín Calzados, las casas de Granada pertenecientes a dicho mayorazgo de Chinchilla, para que labrasen su convento, según aconteció, recibiendo en recompensa la imagen milagrosa del Santísimo Cristo Crucificado; y la promesa de que al lado del Evangelio, en la Capilla mayor de dicho Convento, le labrarían para su entierro y de todos sus sucesores «la más suntuosa capilla que hubiese en la Iglesia».

Así pudo decir Doña María de Guzmán y Ponce de León, al ordenar en sus disposiciones testamentarias que se la diese sepultura «en la bóveda y entierro de la Capilla que fundó e dotó Don Pedro Ponce de León, el Galán, su abuelo, en la Iglesia del Monasterio del Señor San Pablo de Sevilla, de la Orden de Santo Domingo», *que de fallecer en Granada se la enterrase en la Capilla del Santo Crucifijo en la Iglesia de San Agustín, que era de su marido Don García López Ponce de León y de los antepasados de éste.*

Como al fundar Don Diego de Ribera vínculo y mayorazgo, en 1609, a favor de su hijo primogénito Don García de Ribera; y por falta de éste, de su otro hijo Don Diego; y en su defecto, de su otro hijo Don Jerónimo, que seguía a la sazón la carrera eclesiástica; en previsión de que su descendencia se extinguiera, mandó que se constituyese con los bienes amayorazgados un patronato y obra pía, para dotar doncellas pobres y ayudar al Convento de Carmelitas Descalzas y sustentar los estudiantes que cómodamente pudieran reunirse en un colegio que se había de constituir en Salamanca, encomendando el cumplimiento de su voluntad y la administración y distribución de las rentas a Don Juan de Frías y Messía, del Consejo de S. M., Oidor de la Real Chancilleria, que después lo fué del Real Consejo de Castilla y murió siendo Obispo de Zamora, y caso de que este falleciera, al Rector del antedicho Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús; al ocurrir el triste caso previsto en la disposición testamentaria por la muerte sin descendencia de Don García, Don Diego y Don Jerónimo hubo de erigirse el primitivo Colegio de Santiago; respecto de cuya institución en Granada y no en Salamanca y de su unión

al de San Bartolomé para que constituyeran uno solo, bajo el título de «Colegio de los Santos Apóstoles San Bartolomé y Santiago, nos remitimos al trabajo del Señor Martínez Lumbreras, citado al principio; mas, no sin expresar, que para la concesión de becas habían de ser preferidos los parientes en cuarto grado del fundador o sus descendientes, los del Licenciado Cristóbal de Velázquez, en segundo lugar, y después de todos estos los naturales de Granada.

No de buen grado habían de resignarse los parientes de Don Diego de Ribera a ver la administración de su caudal en manos extrañas; y, entre otros dicho Don Fernando de Ribas, vecino y Gobernador de Gabia, en 1649, interpuso demanda, según se puede comprobar en el archivo de la Chancillería y en la «Sección de Miscelánea» de la Biblioteca de la Universidad granadina, para que se declarase que le pertenecían, como primo y más próximo pariente de aquel, los bienes que con facultad real había vinculado. Lo mismo tenían pretendido anteriormente Don Alonso Castellón, su pariente por afinidad, y su sobrino carnal Don Diego de Cepeda. Pero la cláusula de fundación hacía imposible toda duda, y tales reclamaciones y solicitudes fueron desestimadas.

De los documentos justificativos que tuve a mi alcance y he podido hasta ahora consultar, no se colige que tuviera otra familia el *noble ciudadano* Don Diego de Ribera y de Ribas. Lo cual no quiere decir que dejen de pertenecer a la misma otras muchas casas e individuos no citados.

Andrés A. Vázquez Cano.